

comparezcan en este Juzgado el próximo día 2-4-03 a las 10.00 horas para la celebración del correspondiente Juicio Verbal que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Torres conmemorativas V Centenario torre Norte 6 planta.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a KARIMA BENAOUA YAHIA, MUSA MOHAMED MOH, MUSTAPHA ARBIE, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 14 de Marzo de 2003.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 63/03

EDICTO

669.- D. JESÚS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO 2 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 63/2003 se ha acordado citar a: ZOHRA YALLICHI Y JOSE GOMEZ CABEZAS a fin de que comparezcan en este Juzgado el próximo día 2-4-03 a las 9.45 horas para la celebración del correspondiente Juicio Verbal que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Torres conmemorativas V Centenario 6 planta.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a FATIMA ZOHRA YALLICHI, JOSE GOMEZ CABEZA, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 14 de Marzo de 2003.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA NÚM. 5

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN

670.- En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia del Secretario Judicial D. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

En Melilla, a treinta y uno de Enero de dos mil tres.

Recibido el presente escrito, documentos que se acompañan, poder y copia del Procurador Concepción Suárez Morán se admite a trámite, incoándose el expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo que se insta, en el que se tendrá por parte en nombre y representación de Dionisio Hinojo Soler, entendiéndose con él las sucesivas notifica-

ciones y diligencias en virtud del poder presentado que, previo testimonio en autos, se le devolverá.

Dése traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal entregándole las copias del escrito y documentos, y cítese al Abogado del Estado como titular registral, a Dionisio Hinojo Navarro como persona a cuyo nombre están catastrados los bienes y a D. Federico Fernández Salazar, heredero de D.ª Ana Salazar López, como persona de la que proceden los bienes según consta en documento de compraventa privado, a fin de que dentro del término de diez días las partes puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en un periódico de esta ciudad.

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento y del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Líbrense los edictos y otros despachos oportunos a los fines indicados.

Se tiene por ofrecida la testifical a que hace referencia la actora en el Otro del escrito de demanda, señalado para que tenga lugar el próximo día 14 de Febrero de 2003, a las 11'30 horas.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de CINCO DIAS que se interpondrá por escrito ante este Juzgado

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme El Magistrado-Juez El Secretario Y como consecuencia del ignorado paradero de D. Dionisio Hinojo Navarro, D. Federico Fernández Salazar y aquellas personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, se extiende la presente para que sirva de cédula de citación.

En Melilla, a 5 de Febrero de 2003.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 5

EJECUTORIA 29/03

EDICTO

671.- DON REYES GREGORIO LÓPEZ JABALERA SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO 5 DE MELILLA.